Vijes, Septiembre 19 de 2025.

Señor:
LUIS CARLOS BAOS MONTENEGRO, Cedula de Ciudadanía **N°.** 1.118.257.964 de Vijes Valle, Dir: Corregimiento el Tambor, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3137277626, email: baos1065@hotmail.com.

Proponente proceso Contractual N°. **MV-MC-SERVICIOS - 018 de 2025**, Invitación publica Alcaldía de Vijes Valle.

Referencia: **Aceptación de oferta**, proceso contractual Nº. **MV-MC-SERVICIOS - 018 de 2025,** de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la referencia, los términos de ley vigentes en contratación Estatal y el cronograma del proceso de la Invitación publica para la contratación **Nº. MV-MC-SERVICIOS - 018 de 2025**, correspondiente a la **Ruta 7, Corregimiento Tambor, Cachimbal, y Vereda Cieneguitas, hasta la I.E. Antonio Jose de Sucre, Sede Principal la Fresneda,** me permito comunicarle que su propuesta fue **ACEPTADA** de manera favorable para la entidad (Alcaldía de Vijes), en lo relacionado con el **SERVICIO** de la referenciada, dando alcance a los modos, tiempos y especificaciones descritas en la Invitación publica, a través de la página electrónica Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, Secop II y la propuesta presentada.

INFORMACION CONTRACTUAL

CONTRATO Nº.	**MV-MC-SERVICIOS - 018 de 2025.**
OBJETO.	**Ruta 7, Corregimiento Tambor, Cachimbal, y Vereda Cieneguitas, hasta la I.E. Antonio Jose de Sucre, Sede Principal la Fresneda.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	**LUIS CARLOS BAOS MONTENEGRO,** Cedula de Ciudadanía **N°.** 1.118.257.964 de Vijes Valle, Dir: Corregimiento el Tambor, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3137277626, email: baos1065@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.850.000.0
PLAZO	70 días.
CDP	928 de Agosto 13 de 2025
RP	1958 de Septiembre 19 de 2025
SUPERVISOR	**LUCEIDY ALVAREZ SANCHEZ**, Secretario Desarrollo Social, Cel 3114091631, desarrollo-educacion@vijes-valle.gov.co.
FORMA DE PAGO	a) Primer pago 40%, b) 60% saldo final al terminar y recibir a entera satisfacción por parte del Supervisor y Acta de liquidación final entre las partes, para la autorización de cada desembolso, el contratista deberá cargar a la plataforma secop II, toda la documentación relacionada con seguridad social al día, informes, certificación bancaria, documentación del vehículo vigente y el listado de los estudiantes transportados.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

FECHA DE INICIO	Una vez sea aprobado por ambas partes, a traves del Sistema Electronico para la Contratacion Publica- SECOP II.
GARANTIAS	NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (*2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes*

RELACION DE ESTUDIANTES Y VALORES

VEREDA CIENGUITAS

1. Andrea Rojas Álvarez
2. Valentina Caicedo Silva
3. Samuel Astudillo Barreto
4. Dilan Hernández Silva
5. Juan José Cano
6. Yeraldin Muñoz Enríquez
7. Didier Daniel Hernández Silva
8. Yulieth Karina Prieto Bolaños

Valor niño dia = $ 4.100.0

CORREGIMIENTO DE CACHIMBAL

9. Juan José Valencia
10. Emanuel Ayala Castañeda
11. Carlos Raúl Moncada Diaz
12. Raudeliz Andrea Moncada Diaz
13. Verónica Correa Meneses
14. Yuliana Santana Martínez
15. Sofia Santana Martínez
16. Kevin Bohórquez

17. Valor niño dia = $ 4.100.0

CORREGIMIENTO EL TAMBOR

18. Salome Ulloa Fernández
19. María Paula Sánchez Hoyos
20. Andrés Felipe Chávez Montenegro
21. Danna Sofia Álvarez Zapata
22. Janiel Mario Olave Montenegro
23. Oriana Vivas Olave
24. Mariángel Poliandra Marulanda
25. Anyela María Leyton Muñoz
26. Miguel Ángel Egas Gómez

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

27. Danna Gabriela Gómez Barco
28. Jeiniker Liandra Sánchez Samboni
29. Nicol Alejandra Sánchez Medina
30. Valencia Morales Bermeo
31. Cristian Camilo González Cárdenas
32. Emmanuel Barco Chaves
33. Susan Camila González Tangarife
34. Jessica Paola Naranjo Barrionuevo
35. Naren Bolaños
36. John Cuene
37. Juan Manuel Rengifo

Valor niño dia = $ 4.470.0

Por lo anterior y de acuerdo con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta documentación junto con la propuesta presentada para todos los efectos se considera el **CONTRATO CELEBRADO**, motivo por el cual Usted queda contratado y deberá cumplir con el objeto contractual, tiempo estipulado y condiciones establecidas en la invitación.
Para su comunicación y fines pertinentes. -

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a traves del Sistema Electronico para la Contratacion Publica-SECOP II, conviritnedose automaticamente en el contrato electronico.

Redactor y transcriptor: **Carlos Abel Velasco Botia**- Secretario Desarrollo Institucional
Reviso: **Carlos Abel Velasco Botia**

Aprobó: **OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA**
Alcalde Municipal.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización